

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO LABORAL NUMERO 021

| RADICACIÓN | LIBRO RAD. TOMO FOL | CLASE DE PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | FECHA AUTO | CONTENIDO | CUAD/FOL |
|---------------|------------------------|--|--------------------------------------|--|---------------|--|----------|
| 2017-00039-00 | XXIX 104 | ESPECIAL DE CALIFICACION DE SUSPENSION CESE DE ACTIVIDADES | BIG GROUP SALINAS DE COLOMBIA S.A.S. | SINDICATO DE TRABAJADORES DE BIG GROUP SALINAS DE COLOMBIA "SINTRABGSALINAS" Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA BIG GROUP SALINAS "SINTRASALES". | 06/04/17 | AUTO ORDENA DEVOLUCION DEMANDA INTERPUESTA Y EN APLICACIÓN DEL ART. 28 DEL CPTSS DENTRO DEL TERMINO DE CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACION SUBSANE LAS DEFICIENCIAS ANOTADAS. ADVIERTE PARTE ACCIONANTE DEBE PRESENTAR COPIAS DEL NUEVO ESCRITO PARA EFECTOS DEL TRASLADO. | 1 177 |

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
 Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
 Secretaria General